CUADRAGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las trece horas treinta minutos del dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes de esta Sala Regional se reunieron para analizar los proyectos de resolución relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-159/2016, SDF-JDC-160/2016, SDF-JDC-162/2016, SDF-JDC-165/2016** y **SDF-JDC-171/2016;** al juicio de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-24/2016;** así como al juicio ciudadano que derive del reencauzamiento del **SDF-JRC-25/2016 (SDF-JDC-175/2016).**

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos sean materia de resolución en la sesión pública que se convoque para tal efecto, con excepción del juicio **SDF-JDC-171/2016,** que será objeto de estudio y discusión en posterior sesión privada.

Acto seguido, los Magistrados integrantes de esta Sala Regional analizaron los proyectos de acuerdo de Sala relativos a los juicios para la

protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-99/2016** y al juicio de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-25/2016.**

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos fueran materia de resolución en la presente sesión privada.

En uso de la palabra, el Magistrado Héctor Romero Bolaños, ponente en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-99/2016,** sometió a consideración de la Sala el proyecto de mérito, en el que se propuso lo siguiente:

> **PRIMERO.** Se tiene por cumplida la sentencia dictada el veintiocho de abril de dos mil dieciséis, en el Juicio ciudadano identificado al rubro.
>
> **SEGUNDO.** Se conmina al Partido Alianza Ciudadana, para que en lo sucesivo sea más diligente con el cumplimiento de los mandatos de este Órgano Jurisdiccional.
>
> **TERCERO.** Archívese el expediente de mérito como asunto total y definitivamente concluido.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Finalmente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Armando I. Maitret Hernández, instructor y ponente en el juicio de revisión constitución electoral **SDF-JRC-25/2016,** sometió a consideración de la Sala el proyecto correspondiente, en el que se propuso lo siguiente:

> **PRIMERO.** Es improcedente el juicio de revisión.
>
> **SEGUNDO.** Se reencauza el citado medio de impugnación al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.
>
> **TERCERO.** En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, para que lo archive como asunto totalmente concluido y, con las constancias originales integre el juicio electoral

que corresponda, hecho lo cual lo turne al Magistrado Armando I. Maitret Hernández, para que continúe con la instrucción y, en su momento, presente la sentencia respectiva.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las quince horas de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197 fracción VIII, y 204 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53 fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

MAGISTRADO | **MAGISTRADA**

HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS | **MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN